



CUESTIONARIOS TÉCNICOS VII

(Check-list)

**¿Con qué recursos cuento en mi empresa
para formar equipos de igualdad?**



INTRODUCCIÓN

Los cuestionarios técnicos o check-list, son una herramienta que complementan al Servicio de Asesoramiento a través de la web www.igualdadenlaempresa.es, y es el propio empresariado quien se encarga de completarlos online.

En total son 8 cuestionarios rápidos, que servirán a las empresas para conocer su situación en el ámbito de la igualdad, comprobar su evolución, e identificar sus necesidades en esta materia.

PRESENTACIÓN

Este séptimo cuestionario que se presenta a continuación, y que se titula “¿Con qué recursos cuento en mi empresa para formar equipos de igualdad? quiere concienciar al personal responsable de las entidades, al empresariado de la importancia de transmitir los contenidos de igualdad de manera actual, objetiva, cercana a la realidad de su plantilla y de acuerdo a los Derechos Humanos. Es básico poder contar con un comité de igualdad que vele por esta, pero también es necesario que la empresa esté preparada para poderlo asumir.



¿CON QUÉ RECURSOS CUENTO EN MI EMPRESA PARA FORMAR EQUIPOS DE IGUALDAD?

El objetivo de este cuestionario es servir de guía para formar un equipo de igualdad que facilite el impulso y la implementación del Plan de Igualdad así como orientar en las funciones y la organización del trabajo a desarrollar por los equipos de igualdad.

1. ¿Se ha asignado una persona para “liderar” la puesta en marcha del Plan de Igualdad?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

2. ¿Se ha diseñado una descripción, de las funciones del puesto, de la persona responsable de igualdad?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

3. ¿Se ha elaborado un perfil competencial para la selección/elección de la/as personas que pueden desarrollar estas funciones de igualdad?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

4. ¿Cuenta la empresa con una persona con formación en igualdad obtenida a través de formación reglada oficial – Curso de agente de igualdad oficial?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

5. ¿Se ha comunicado a la plantilla de la empresa el nombre de la persona o personas que actuaran como responsables de igualdad en la empresa?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

6. ¿Se ha comunicado a la plantilla las funciones de igualdad asignadas al comité de igualdad?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

7. ¿Se ha pedido colaboración voluntaria en la empresa para formar parte del comité de igualdad, asegurándose que las personas que pertenezcan al mismo tengan sensibilidad e interés por realizar dichas funciones?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

8. ¿Se ha establecido un comité de igualdad equilibrado?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

9. ¿Se ha formado en igualdad de oportunidades a todas las personas que van a formar parte del comité?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

10. ¿Hay en el comité de igualdad personas de todos los departamentos de la empresa?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

11. ¿Cuentan las personas asignadas como responsables de igualdad, con autoridad suficiente para tomar decisiones y marcar actuaciones de obligado cumplimiento en la empresa?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos



12. ¿Se ha asignado un presupuesto adecuado para el desarrollo de las funciones del equipo de igualdad?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

13. ¿Dispone el equipo de igualdad de un tiempo asignado de dedicación para desarrollar las acciones de igualdad?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

14. ¿Dispone el equipo de igualdad, de un espacio para realizar reuniones y formación?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

15. ¿Tiene el equipo de igualdad los objetivos bien definidos?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

16. ¿Se ha marcado en el equipo, un cuadro de prioridades de actuación en igualdad?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

17. ¿Se están evaluando los indicadores de seguimiento del Plan de Igualdad?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

18. ¿Se recogen datos regularmente sobre la situación de igualdad de la empresa?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

19. ¿Se han establecido canales de comunicación entre el equipo de igualdad y la plantilla?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

20. ¿La dirección de la empresa solicita regularmente a la comisión de igualdad informes sobre la situación de igualdad de la empresa?

- A. Sí 1 punto
B. No 0 puntos

CORRECCIÓN DE PUNTUACIONES:

Sumar los puntos obtenidos en cada pregunta.

INTERPRETACIÓN DE PUNTUACIONES:

14-20 puntos:

La empresa tiene un alto grado de avance. Dispone de equipos de igualdad bien estructurados para el cumplimiento de las funciones necesarias, para implementar el Plan de Igualdad en la empresa.

7-13 puntos:

La empresa tiene un grado medio en cuanto a los recursos destinados al plan de igualdad. Conviene revisar la asignación de funciones y la formación de equipos de igualdad para asegurar una buena implementación del plan de igualdad.

0-6 puntos:

La empresa no tiene establecido un adecuado procedimiento para la formación de equipos de igualdad.

www.igualdadenlaempresa.es

